	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 43 de 2023	Fecha: 19 de septiembre 2023.	Hora Inicio: 16:00 Hora Final: 16:42	LUGAR: Medios virtuales – Grupo de WhatsApp
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 043 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO		X
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
JOSE ARIEL RODRIGUEZ PULIDO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES R.R N°1756 DE 2023 (E)	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		X
CRISTOBAL LUGO PEREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

★



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05
VERSIÓN: 03 PAGINA:
FECHA: 15/02/2013
VIGENCIA: 2013

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
	COORDINADOR DE POSGRADOS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL N° 43 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Resolución Académica

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022".
3.2 "Por la cual se modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo lee el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO



DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022".

El Coordinador de posgrados expresa que la Resolución Académica No. 125 de 2022 establece el calendario regular de los programas de posgrados que inician cohortes primero y segundo semestre del 2023, la cual, fue modificada parcialmente por las Resoluciones Académicas No. 019 de 2023, No. 031 de 2023, No. 037 de 2023, No. 039 de 2023 y No. 051 de 2023.

La Coordinación de Posgrados informa sobre solicitudes de prórroga de pago de los programas de Maestría en Producción Tropical Sostenible, la especialización en producción agrícola tropical sostenible, Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Epidemiología, Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Maestría en Educación, Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, Especialización en Administración en Salud, Especialización en Epidemiología, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Especialización en Instrumentación y Control Industrial, Especialización en Gestión de Proyectos y Especialización en Finanzas.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- MODIFICAR parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 125 de 2022 en cuanto al segundo proceso del segundo semestre de 2023, el cual quedara así:

MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS SEGUNDO SEMESTRE 2023	
ACTIVIDAD	SEGUNDO PROCESO
Matriculas	Hasta el 13 de octubre del 2023



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- *En lo no modificado por el artículo 1 de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

3.2 "Por la cual se modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023 y, el artículo 2 de la Resolución Académica No. 092 de 2023"

La Directora General de Currículo menciona que el artículo 33 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 - Reglamento Estudiantil- establece que los cursos según su naturaleza se clasifican en: Teóricos, Prácticos, Teórico-prácticos y de Régimen Especial.

Los cursos teóricos enfatizan el abordaje de principios, conceptos y teorías, en el aula de clase. Por su parte, los cursos Prácticos enfatizan las actividades de experimentación y constatación de conceptos y teorías, así como la adquisición de destrezas, en el espacio del laboratorio u otros ámbitos de aplicación. Finalmente, los cursos Teórico-prácticos Involucran la articulación de teoría y práctica en la actividad formativa

Los cursos prácticos y teórico-prácticos determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las visitas como las prácticas extramuros. (v.p.e).

El Acuerdo Académico No. 017 de 2022 -Por el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (v.p.e.) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador-, establece en el artículo 6 las condiciones para la programación, aprobación y desarrollo de las visitas y prácticas extramuros.

Que la Resolución Académica No. 076 de 2023 aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el segundo periodo académico de 2023.


La Resolución Académica No. 092 de 2023 modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023.

Los programas de Biología, Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería Agroindustrial solicitan mediante correo electrónico la modificación de las visitas extramuros en cuanto a destino y docente.

La Dirección General de Currículo mediante correo del 18 de septiembre solicita al Consejo Académico la modificación de la Resolución Académica N° 076 de 2023 y envía propuesta para su estudio.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica

OBJETO: Por la cual se modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023 y, el artículo 2 de la Resolución Académica No. 092 de 2023”.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *MODIFICAR parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 076 del 2023 específicamente en lo siguiente:*

A) Incluir las siguientes visitas extramuros:

CÓDIGO	NOMBRE ASIGNATURA	NOMBRE PROFESOR	Nº DÍAS	LUGAR DE DESTINO
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL				
171905	ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	ERIKA LEONOR ZAMBRANO MORENO SANDRA YANETH DELGADO SOLANO	11	CUNDINAMARCA, EJE CAFETERO Y VALLE DEL CAUCA
BIOLOGÍA				
642504-1	SISTEMAS ECOLÓGICOS	LAURA ISABEL MESA CASTELLANOS	4	TRIÁNGULO DEL PUMA, RESERVA EL AMPARO, PUERTO LÓPEZ

- *MODIFICAR parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 092 del 2023, específicamente en lo siguiente:*

B) Ajustar el lugar de destino:

CÓDIGO	NOMBRE ASIGNATURA	NOMBRE PROFESOR	Nº DÍAS	LUGAR DE DESTINO
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				
122806	PROFUNDIZACIÓN II ACUICULTURA	TATIANA MARIA MIRA LÓPEZ	5	NEIVA, RIVERA, GARZÓN, HOBO Y ALREDEDORES

- *En lo no modificado por el artículo 1 y 2 de la presente Resolución Académica, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Protocolo de bioseguridad. Es obligación de los profesores, estudiantes y el personal de apoyo acatar estrictamente el protocolo de Bioseguridad que disponga los sitios y/o establecimientos a visitar.*
- *Vigencia.*





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 16:42 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 43 de 2023.

En constancia firman,


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 15 de julio de 2024, siendo Presidente y Secretario


LUZ MIRYAM TOBÓN BORREO
Presidente


OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO
Secretaria Ad – Hoc

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero